


Acta Número Veintiocho. Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas del día dieciocho de julio de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones y después de las diferentes opiniones e iniciativas, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que es necesario realizar la Chapoda desde El Desvío a Potrerillos hasta el Caserío El Candungo de esta jurisdicción, este Concejo, **ACUERDA:** la contratación del señor Guadalupe Bonilla López, para la Chapoda descrita anteriormente, por un monto de Setecientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 720.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese. Acuerdo número dos.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la Parroquia Dulce Nombre de Jesús, Diócesis de Chalatenango, este Concejo, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de hasta Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 200.00) como apoyo para las actividades religiosas en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número tres.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en el marco de las celebraciones de las Fiestas Patronales y con el fin de impulsar el desarrollo económico del municipio, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de hasta Ciento sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 160.00), para el pago de transporte a comerciantes que participen en el Mercadito Ampliado a desarrollarse el día veintiocho de julio próximo, en el Casco Urbano, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número cuatro.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en el marco de las celebraciones de las Fiestas Patronales y con el fin de impulsar el desarrollo económico del municipio, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de hasta Ciento sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 160.00), para el pago de transporte a comerciantes que participen en el Mercadito Ampliado a desarrollarse el día tres de agosto próximo, en el Casco Urbano, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Cristian Yamileth Serrano Portillo, Jefe de UACI, Alejandro Quezada González, Concejal, Jaime Álvaro Menjívar Martínez, Asesor Jurídico, y a Rhina Guadalupe Rivera, Concejal, como miembros de la Comisión de Evaluación de Currículos para la: **“Contratación Servicios Profesionales y Técnicos para Coordinador Municipal y Promotores Comunitarios para el Seguimiento y Atención a Participantes en Municipios Bajo Alternativa del ex Programa de Comunidades Solidarias en el Municipio de Nombre de Jesús”.** **Certifíquese. Acuerdo número seis.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en el marco de las celebraciones de las Fiestas Patronales y con el fin de dar más vistosidad a las celebraciones, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de hasta Ciento treinta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 130.00), para el pago de transporte de la Banda Regimental del Destacamento Militar N° 1 de Chalatenango el día primero de agosto próximo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número siete.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que es necesario realizar la Chapoda desde Nombre de Jesús hasta el Caserío Platanares de esta jurisdicción, este Concejo, **ACUERDA:** la contratación del señor Kevin Wilfredo Ayala López, para la Chapoda descrita anteriormente, por un monto de Seiscientos sesenta y seis 66/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 666.66), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante

Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese. Acuerdo número ocho.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que es necesario realizar la Chapoda desde el desvío del Cantón Patamera hasta el Caserío Las Aradas de esta jurisdicción, este Concejo, **ACUERDA:** la contratación del señor Cruz Miranda Flores, para la Chapoda descrita anteriormente, por un monto de Ochocientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 840.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese. Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la Carta de Renuncia presentada por la empleada Ana Isabel Miranda, argumentando motivos de carácter personal. **ACUERDA:** Aceptar la Renuncia presentada y congelar la plaza desempeñada por lo que resta del presente año. **Certifíquese. Acuerdo número diez.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo Municipal, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de julio de dos mil diecinueve.-----

Cod.	Concepto	Total
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	Compra de Agua Embotellada, Factura N° 391	\$ 139.50
54104	Compra de Camisas de Uniformes de empleados, Factura N° 0532	\$ 1,184.00
54109	Compra de Llantas, Factura N° 01394	\$ 288.00
54110	Compra de Combustible, Factura N° 5979	\$ 1,500.00
54121	Compra de Especies Municipales, Recibo N° 165209	\$ 150.00
545	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	
54504	Pago de Auditor Interno, de enero a julio de 2019, Facturas N° 0037 y 0039	\$ 2,000.00
562	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
56201	Aporte Gremial de mayo y junio, AMUCHADES, Recibo N° 577	\$ 657.16
TOTAL, AUTORIZADO A EROGAR		\$ 5,918.66

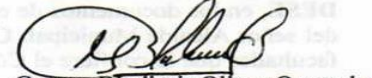
Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.



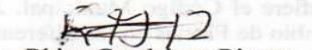

 Gilberto Carlos Ortega Hernández
 Alcalde Municipal


 Alberto Serrano Sosa
 Síndico Municipal

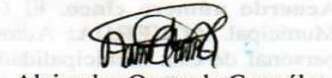

 María Hilda Miranda Castillo
 Primera Regidora Propietaria


 Gerson Bladimir Olivares Quezada
 Segundo Regidor Propietario


 Rafael Antonio Ayala Henríquez
 Primer Regidor Suplente


 Rhina Guadalupe Rivera
 Segunda Regidora Suplente


 José María Melgar Amaya
 Tercer Regidor Suplente


 Alejandro Quezada González
 Cuarto Regidor Suplente.



 José Roberto Beltrán Ortiz
 Secretario Municipal